

EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA CONCORDIA

POR DISPOSICIÓN DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS CON SENTENCIA DE LA CAUSA 23303-2022-01530, "OFRECE DISCULPAS PÚBLICAS AL CIUDADANO **VALLES URRUTIA DARWIN ORLEY**, POR HABER AFECTADO SU DERECHO A LA PROPIEDAD AL NO HABER REALIZADO, NI CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES TENDIENTES A DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN PARTE DE SU PROPIEDAD".

PROCEDIMIENTO REALIZADO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL EX ALCALDE LUIS DAVID ÁLAVA ALCÍVAR.

LA CONCORDIA, 2 DE OCTUBRE DE 2023



Sandra Ocampo
Alcaldesa 2023-2027

#AlcaldíaCiudadanaLC
#LaConcordiaRenace



Consejo Cantonal para
la Protección de Derechos
La Concordia

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, ofrece las debidas disculpas del caso a la señora Mayra Alejandra Mora García.

Dando cumplimiento a la sentencia, emitida por el Abg. Fernando Javier Torres Núñez, en calidad de Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón La Concordia, relacionado a la acción de protección N°. 23303202300694, por la cual se dispone como medida de reparación.

La Concordia, enero 2024



Sandra Ocampo
Alcaldesa 2023-2027

#AlcaldíaCiudadanaLC
#LaConcordiaRenace

